

SESION ORDINARIA N°35/18
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA MARIA,
CELEBRADA CON FECHA MIERCOLES 12 DE DICIEMBRE DE 2018.-

Se inicia esta sesión a las 16:12 horas, con la participación del Sr. Alcalde Don Claudio Zurita Ibarra, quien preside el Concejo, la asistencia de los Sres. Concejales, Sra. Marisol Ponce Cisterna, Sr. Danilo Arancibia Brante, Sr. Eloy Ibacache González, Sra. María Cristina Meza Espinoza, Sr. José Grbic Bernal y Sr. Boris Leiva Núñez. Como Ministro de Fe, participa el Sr. Secplac, Arquitecto, don Eduardo León Lazcano, Secretario Municipal(S) y el Sr. Director de Unidad de Control don Rodrigo Arellano León. Participan en esta sesión, el Sr. Abogado y Asesor Municipal, don Juan Ocampo Contreras, la Srta. Daniela Adasme, el Sr. Javier Arancibia, y la Sra. Ninoska Pino, quienes forman parte de la Comisión Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG), la Srta. Ana Rodríguez Hernández, Jefa Departamento de Finanzas, teniendo la siguiente tabla ;

TABLA

- 1.- Lectura Acta Anterior.
- 2.- Informaciones.
- 3.- Abogado Sr. Juan Ocampo
- 4.- PMG 2019
- 5.- Dotación Personal Municipal
- 6.- Presupuesto Municipal 2019
- 7.- Adquisiciones
- 8.- Acuerdos

Sr. Alcalde, en nombre de Dios, la Patria y la comuna de Santa María, abre la presente sesión Ordinaria.

Antes de iniciar los puntos de la Tabla, el Sr. Alcalde se refiere al Jardín infantil de El Pino, el cual comenzará a trabajar en el mes de marzo de 2019, será entregado a la JUNJI, haciéndose un llamado a través de la pagina Junji.cl para la entrega de Curriculum. Agrega que su construcción ha quedado muy hermosa, su capacidad es para 20 niños en sala cuna y 28 para niveles mayores. Este ha sido

construido con las últimas tecnologías y normas. Finaliza señalando que el proyecto fue presentado por el municipio y lo administra la JUNJI.

Posteriormente el Sr. Alcalde señala que se modificará la Tabla, por lo que se entregará la palabra al Abogado Asesor, con finalidad de responder las dudas presentadas en la anterior sesión, respecto a lo que debe incluirse en la Tabla del Concejo Municipal..

También informa que el Sr. Secretario Municipal titular, se encuentra con licencia medica y el Sr. Robledo, Director de Obras, quien lo reemplaza, se encuentra con permiso por temas familiares, es por esto que hoy Subroga el Sr. Eduardo León, como Secretario Municipal.

3.- Abogado, Sr. Juan Ocampo

Ingresa a la sesión, el Sr. Abogado, quien saluda al Concejo Municipal, y agradece la confianza que se le entrega, luego se refiere a la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la cual regula el quehacer de la municipalidad, y específicamente el Título III, Art. 84 que se refiere a cuando se reúne el Concejo. La parte administrativa se encuentra en el Reglamento Interno del Concejo y se dispone de él a contar del 10 de diciembre del año 2014, el cual señala en su art. 15° que con 24 hrs. de anticipación de la sesión del Concejo debe presentarse la documentación para ser tratada en él.

Continúa indicando que en el Art. 18° del Reglamento Titulo III, señala que la tabla debe componerse de tres partes, a) Aprobación del Acta, b) Informaciones, c) acuerdos y varios. También indica que la Tabla debe proponerla el Alcalde y dentro de este, existe un acápite, que en vez de Informaciones como en este Concejo se estila, él le pondría Correspondencia, no para que se debata, sino porque se encuentra estipulado en la Ley. Recuerda que el Concejo esta para fiscalizar los actos del Alcalde. Luego se refiere a las funciones del Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el que testifica que se cumplió con el cometido certificándolo. Por lo tanto de incorporarlo a la tabla no es necesario, ya que no es debatible.

Sr. Leiva, señala que había varios puntos que tratar y que aprobar y no se encontraban en la Tabla.

Sr. Abogado reitera que no es necesario incorporarlo a la tabla, ya que no es materia controvertida, pero para efectos de recibir el documento si era necesario firmar el Certificado que se vio en la sesión pasada, para ello el Secretario Municipal titular estaba preocupado de las firmas, pero bastaba como Ministro de Fe que lo había entregado.

Sra. Ma. Cristina, se refiere a los acuerdos de la sesión anterior que fueron 7, y no estaban anotados en la tabla y se relacionaban con la aprobación de recursos económicos.

Por su parte, el Sr. Alcalde, aclara que los acuerdos algunos se presentan de imprevisto y deben ser certificados como acuerdos del Concejo.

Sr. Secretario Municipal (S), agrega que en general los proyectos se solicita certificar todo, siendo exigencias de los organismos a los cuales se postulan los proyectos...explica ampliamente...

Sra. Marisol, señala que ella se queda tranquila porque los acuerdos se reflejan en los proyectos y en las Actas aparecen los acuerdos tomados en cada sesión.

Sr. Abogado, agrega que la Ley establece cuales son los temas obligatorios que deben tratarse antes del Concejo, como es el caso de las Modificaciones Presupuestarias. En general señala el Abogado en este municipio el Secretario Municipal ha sido ordenado y existe una buena administración, agrega que antes no se movía tanto dinero como ahora, requiriéndose muchas veces rápida resolución, y existe muchas veces urgencia de dar solución a lo que se presenta. Ante esto, el Concejal tiene el deber de fiscalizar dos cosas, la primera, cuando se discute el acuerdo y la segunda, si en el Acta se redacta el acuerdo como el Concejo lo acordó. Agrega que otro procedimiento sería que se modificara el Reglamento interno del Concejo, dejándolo bien detallado.

Sr. Ibacache, señala que es imposible poner en tabla un tema si aún no se ha tomado el acuerdo.

Sr. Alcalde, indica que es bueno conversar estos temas, se agregará el punto Correspondencia, y lo entregado de Contraloría es solo en calidad de informativo, la correspondencia la recibe el Secretario Municipal.

Sra. Ma. Cristina, consulta por el informe de Contraloría, mediante el cual señala que el municipio tuvo observaciones, respecto al Sr. Pizarro a quien se le habría pagado 2 veces en un mes.

Sr. Alcalde, explica que hay temas en este Informe, que aún está en resolución, y que al parecer el Sr. Juan Carlos Godoy deberá reembolsar platas.

Sr. Director de Control, agrega que los informes se encuentran en la Dirección de Prevención del Delito.

Sr. Abogado, indica el procedimiento de lo que debe hacer el municipio y agrega que lo dicho por el es su opinión, pudiendo haber otras, habiendo a veces problemas de interpretación.

Luego de esta extensa exposición, se agradece y despide de la sesión, al Sr. Abogado Asesor, don Juan Ocampo.

1.- Lectura Acta anterior

Se da lectura al Acta anterior de fecha 05 de diciembre del año en curso, la cual es aprobada, con un alcance realizado por la Concejal Sra. Marisol Ponce, quien señala que lo que ella consultó fue respondido y se quedó con esa respuesta, siendo los terceros en Chile en haber presentado la Planta Municipal.

2.- Informaciones

Sr. Alcalde da a conocer dos saludos por Aniversario de la comuna, Alcalde de Colina y de Marisol Bravo, Gerente Asuntos Corporativos y Sistema de CCU S.A. Luego revisa las actividades realizadas por el Aniversario de la comuna;

- Se refiere a la Escuela Especial de San Fernando, y señala que este año esta escuela ha avanzado mucho, se respira otro aire, hoy hay todo un proceso de cambio y la gente está feliz, hay calidad y capacidades de los niños que han resaltado.

Sra. Ma. Cristina, agrega que lo bueno es que ahora se ve la directora en las reuniones con el Centro de Padres, siendo muy bueno eso.

- Se refiere a la actividad baby Shower, lo bueno que ha resultado.
- El dancing efectuado el 07 de diciembre le gustó mucho y debe invertirse un poco más para potenciarlo.
- La inauguración de las luces muy buena y hermosa.
- Se refiere a la inauguración del nuevo Cuartel de Bomberos, la cual fue muy buena.

Sra. Ma. Cristina, demuestra su molestia por la ceremonia y lo que se hizo con las autoridades, dejándoles en tercera fila, agrega que había muchos vecinos que quedaron fuera del lugar de la ceremonia.

Se comenta lo que sucedió...

- Continúa el Sr. Alcalde refiriéndose a las actividades y señala que los Pañuelos al Viento, no se completó las parejas que se pedían, pero así y todo es una actividad llamativa, próximo año se debe cumplir la meta.
- Recuerda que Hoy a las 20,00 hrs. Las Cadenas, el día jueves la Ceremonia de Destacados, el viernes la exposición de Talleres Femeninos y otros, el sábado 15 la presentación de carros alegóricos, el domingo 16 a las 11,00 hrs. una actividad de Bomberos.
- Sres. Concejales solicitan que se envíe a la Radio el aviso de corte de calles cuando se programe un evento en la plaza.
- **Sr. Grbic**, agrega que también debe señalizarse en calle Irarrázaval.

En otro tema Sr. Alcalde se refiere a la última reunión de UNCO de Juntas de Vecinos, en la cual se señaló que los Concejales están invitados a participar en las reuniones, para opinar, no para discutir. Hubo una queja, señalando que los dirigentes no tienen tiempo para opinar o informar sobre sus localidades. También se resolvió acortar los tiempos de participación de los invitados.

Sra. Ma. Cristina, aclara que ella solo mencionó un tema del Acta que no le pareció bien redactado, y el otro tema fue por unas empanadas que no se dio bien el número de participantes dejándose a talleres femeninos sin nada. Agrega que le molesta esta situación porque debiera la directiva conversarlo con el (la) Concejales y actuar con la verdad.

Sr. Arancibia, señala que él ha asistido solo 2 veces a la reunión de la UNCO y ya no fue más. Agrega que ha conversado con dirigentes que ya no están vigentes, quienes le han planteado que existe mucha participación de autoridades y ellos desean estar mas solos, para luego reunirse con Concejales, el cree que esto sería más conveniente.

Sr. Grbic, señala que es una reunión muy larga, un tema no se resuelve sino que continúa, no siendo preciso. Deben ordenarse, para que la reunión se tome de otra manera, dándose minutos.

Sr. Ibacache, no se explica lo que pasa.

Sr. Leiva, comenta que él cometió un error, uso una base de datos antigua y entrego con nombres de dirigentes que ya no existen o no están en funciones. En cuanto al tema, señala que el Alcalde se expone un poco en estas reuniones, ha habido conflictos internos. Agrega que hay comentarios sobre la perrotón en Redes Sociales sobre los gastos incurridos.

Sr. Alcalde se refiere a los viajes que se realizan con enfermos a Santiago y a Valparaíso, siendo bastantes, el próximo año se seleccionarán y ordenarán por horarios, ya que se deben rebajar los costos.

5.- Dotación Personal municipal

Sr. Leiva, desea felicitar a la Comisión que trabajó en la Planta municipal que toma vigencia el año 2019.

Al respecto el Sr. Alcalde señala que el próximo año todos los funcionarios deben estar contratados en la Planta y a Contrata.

Director de Control, entrega un informativo sobre escalafón municipal año 2018

6.- Presupuesto Municipal

Ingresa la Srta. Ana Rodríguez, Jefa de Finanzas, a la sesión saludando al Concejo Municipal.

Sra. Ma. Cristina, consulta si se ha dejado algún ítem para el Programa de Perros, respondiendo Sr. Director de Control que esto se encuentra ingresado a través del Reglamento de Social (explica).

Por su parte el Sr. Secretario Municipal(S) y Director de Secplac, señala la presentación de dos iniciativas, en este tema, la que se hace seguimiento a través de la SUBDERE.

Sr. Leiva, felicita a la Jefe de Finanzas por el Presupuesto presentado el cual es muy equilibrado, exclusivamente ha bajado el costo en educación. Los ítems están bien explicados y entendidos.

Sr. Director de Control, agrega que el próximo año se verán importantes cambios en el tema de remuneraciones, haciéndose también varias modificaciones de presupuesto.

El H. Concejo Municipal aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

7.- PMG Año 2019

Ingresan a la sesión, los funcionarios Daniela Adasme, Javier Arancibia y Ninoska Pino, integrantes de la Comisión del Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal año 2019, quienes saludan al Concejo Municipal.

Sr. Alcalde señala que hoy se presenta la Comisión quienes darán a conocer las Metas presentadas por los funcionarios municipales a cumplir en el año 2019, siendo solo una presentación, la cual podrá aprobarse en la próxima sesión del 19 de diciembre.

Se entrega carpeta a cada Concejal con el contenido de las Metas y señala el Sr. Director de Control que estas metas como todos los años, corresponde realizar por funcionarios contratados a través de la Planta o Contrata, quienes reciben un bono 4 veces al año, dependiendo de su cumplimiento. Señala que la Comisión la

compone los funcionarios que están presentes, faltando la funcionaria Elizabeth Sánchez y Hernán Robledo.

Las metas son dos, que corresponde a la individual, que es la que se realiza por departamento y la institucional o colectiva, que corresponde a la que debemos cumplir todos los funcionarios. Explica cada una de las metas.

Sr. Alcalde, agrega que el cumplimiento de estas metas son todas fuera de horario de trabajo.

Sr. Ibacache, respecto a la reforestación, señala que se deben cuidar y regar los árboles plantados.

Sr. Director de Control, señala que se deja para estudio, las dudas, preguntas o sugerencias pueden hacerse, no modificar, aprobándose o rechazándose.

Sr. Alcalde consulta si se desea aprobar ahora, decidiéndose aprobarlas o rechazarlas en el próximo Concejo Municipal.

8.- Adquisiciones

Sr. Secretario Municipal(S) y Director de Secplac, señala y recuerda que según la ley 18.695, el Alcalde requiere acuerdo de Concejo para suscribir contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM, es decir, \$ 24.176.500 al mes de octubre del presente año, y en virtud a la Licitación pública “Construcción Sede Social San Francisco El Llano, comuna de Santa María”, cuyo costo sobrepasa el monto señalado, la comisión evaluadora propuso al Sr. Alcalde declarar re-adjudicada la licitación pública a la Empresa Sociedad Construcción y Urbanización Ltda. al ser la siguiente empresa mejor evaluada con 75 puntos, según lo dispuesto en el art. 75 del Decreto N° 250 de fecha 24-09-2004. En las siguientes condiciones Oferta neto total 4 48.020.365.-, Oferta con IVA, 4 57.144.234.- Plaza de ejecución, 233 días corridos.

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime esta re-adjudicación.

Sr. Alcalde, solicita acuerdo de Concejo, para entregar una Subvención especial consistente en \$ 500.000.- al Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Especial “María Rebeca Espínola”, quienes fueron estafados en el arreglo de los jardines del establecimiento. Esta situación será denunciada a la justicia porque se firmó contrato con la persona (Roberto Molina salinas)

El H. Concejo Municipal acuerda aprobar en forma unánime esta Subvención.

Otro acuerdo que solicita el Sr. Alcalde al Concejo Municipal, consiste en efectuar por trato directo la compra de material eléctrico por la cantidad de \$ 2.000.000.- para la multicancha de Villa San Francisco.

El H. Concejo Municipal acuerda aprobar la compra a través de la modalidad trato directo, el material eléctrico para la multicancha de Villa San Francisco, por la cantidad de \$ 2.000.000.-

El último acuerdo que solicita el Sr. Alcalde, es la autorización para efectuar trato directo con Distribuidora Betty de San Felipe, para la compra de golosinas que se efectúa todos los años, para que se complemente con la entrega de juguetes. Esto se hace con entrega de Vales por un valor de \$ 100.000.- para cada Junta de Vecinos de la comuna, lo que totaliza \$ 4.000.000.-Las Juntas de Vecinos retiraran con este vale no entregándose dinero.

El H. Concejo Municipal acuerda aprobar la compra por trato directo, con la Distribuidora Betty las golosinas para las Juntas de Vecinos.

En otro tema, la Concejal Sra. Marisol Ponce, consulta en que estado se encuentran los trámites del Estadio municipal.

Responde el Sr. Secretario Municipal (S) y Director de Secplac, que el Alcalde y él personalmente asistieron a conversar con el Sr. Intendente sobre el tema, se hizo la fiscalización rutinaria, ellos emitirían informe, ya que existe suficiente dinero para terminar la obra, pero el Convenio mandato lo tiene Gobierno Regional. Agrega que el Alcalde desea asistir a Contraloría para darle un corte definitivo a la situación...

Sr. Ibacache, señala que los valores van subiendo...

Sra. Marisol, señala que los vecinos solicitan la instalación de luz solar en la vuelta de Doña Rosa.

Sr. Alcalde, indica que es efectivo que el sector es demasiado oscuro. Se estudiará.

Sra. Ma. Cristina, consulta por las inauguraciones del Puente de Calle del Medio, Sede Villa Padre Hurtado y Club Pesca y Caza.

Sr. Alcalde, señala que respecto al Puente Calle del Medio, lo visitó el Sr. Seremi de Obras Públicas, quien le manifestó que quiere inaugurar con la presencia del Sr. Ministro, inclusive la presencia del Sr. Presidente de la República. En cuanto al Club de Pesca y Caza se encuentra terminado, pero el Club decidió inaugurarlos en el mes de marzo o abril del próximo año. Y en el caso de la sede de Villa Padre Hurtado, se encuentra detenido por un problema con ESVAL, se espera pronto una solución.

Sr. Ibacache, señala que respecto a las luces para la vuelta del Packing Doña Rosa, el año pasado se dijo que se instalarían 2.

Sr. Alcalde, informa que existen 12 Proyectos PMU aprobados, pero no hay financiamiento, esperara el próximo año, son de asignación directa, agrega que el proyecto aprobado tiene otro valor cuando se ejecuta, por lo que se necesitara modificación o acuerdo de Concejo.

9.- Acuerdos

- El H. Concejo Municipal acuerda aprobar en forma unánime el Presupuesto Municipal año 2019, por un monto de M\$ 3.513.325.-
- El H. Concejo Municipal en virtud de la Licitación Pública “Construcción Sede Social San Francisco El Llano”, acuerda en forma unánime autorizar al Sr. Alcalde para que suscriba Contrato con la Empresa Re-adjudicada

“Sociedad Construcción y Urbanización Ltda.” RUT 76.210.030-4 en las siguientes condiciones ;

-

Oferta Neto Total	48.020.365
Oferta con IVA	57.144.234
Plazo Ejecución	233 días corridos

- El H. Concejo Municipal acuerda aprobar en forma unánime otorgar una Subvención especial consistente en \$ 500.000.- al Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Especial María Rebeca Espínola E. con finalidad de apoyarles en el pago del arreglo de áreas verdes de la escuela.
- El H. Concejo Municipal acuerda aprobar la compra por trato directo de la Confitería Betty de San Felipe, la compra de Golosinas para las Juntas de Vecinos de Santa María, por un valor de \$ 4.000.000.-
- El H. Concejo Municipal acuerda aprobar y autorizar la entrega de un aporte consistente en \$ 2.000.000.-, para material eléctrico de la Multicancha de Villa San Francisco a través de trato directo.

Sin más que tratar, finaliza la sesión a las 19,10 hrs.

Eduardo León Lazcano
Arquitecto
Secretario Municipal (S)
Ministro de Fe

Claudio Zurita Ibarra
Profesor
Alcalde de Santa María

E. Danilo Arancibia Brante
Concejal

Marisol Ponce Cisterna
Concejal

Eloy Ibacache González
Concejal

María Cristina Meza Espinoza
Concejal

Boris Leiva Núñez
Concejal

José Grbic Bernal
Concejal